

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
D I D E C O

DECRETO N°: 1 2 4 2 /

EN CONCON, 1 6 MAY 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880.-
- C. Artículo 8, Letra d, de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto 250; "Si solo existe un proveedor del Bien o Servicio". Dado que la Fundación del Teatro Museo del Titere y el Payaso, cumple con todos y cada uno de los requisitos para la iniciativa de la **"Escuela Irma Salas Silva se abre a la Comunidad"**, siendo el único proveedor que promueve el arte y la cultura del teatro, la marioneta y el clown de una manera integral a través de un espectáculo de música, teatro, marionetas y payasos.
- D. Decreto alcaldicio N°58, de fecha 23 de diciembre 2016, que aprueba el presupuesto municipal 2017.
- E. Decreto Alcaldicio N° 747 de fecha 16 de marzo 2017 que aprueba el convenio denominado Convenio de Ejecución de Proyecto del Arte en la Educación, Línea 2: Proyectos de Educación Artística en Establecimientos Escolares 2016, modalidad Extensión, Intercambio y Colaboración Convocatoria 2016, correspondiente a la iniciativa "Escuela Irma Salas se abre a la comunidad", por parte de la Ilustre Municipalidad de Concón, celebrado entre el Consejo de la Nacional de Cultura y la Artes y la I. Municipalidad de Concón, con fecha 14 de noviembre 2016".
- F. Presupuesto de fecha 9 de mayo de 2017, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- G. Art. 63 de la ley 19886 inciso primero.

DECRETO:

1. CONTRÁTESE, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, el servicio de presentación de obra de teatro ¿Porque el conejo tiene las orejas largas? para la iniciativa denominada **"Escuela Irma Salas Silva se abre a la comunidad"**, proyecto financiado por el Fondo FAE, Fomento del Arte en la Educación, Convocatoria 2016, Convenio de ejecución, celebrado entre Consejo Nacional de la Cultura y las Artes e Ilustre Municipalidad de Concón, a realizarse el día 9 de mayo a las 14:00 hrs, en la Escuela Irma Salas Silva, Concón a nombre del siguiente proveedor:

FUNDACIÓN TEATRO MUSEO DEL TÍTERE Y DEL PAYASO, RUT: 65.041.627-9, por un monto total de \$ 466.666.- **factura exenta de impuestos.**

2. IMPÚTESE el gasto a la cuenta 214-05-19-000-000-000.

3. EMÍTASE, la orden de compra, según art. 63 decreto supremo 250 de la ley 19.886.-

4. PROCÉDASE a la publicación respectiva del presente decreto, para su publicación e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE

OSG/MLLG/AYC/xlo

Distribución:

- 1. - Secretaría Municipal
 - 2. - Dideco
 - 3. - Adquisiciones
- 